

La autonomía universitaria, experiencias de Cuba

Elvira Martín Sabina*
Universidad de La Habana

Introducción

La autonomía universitaria es una de las propuestas de la reforma que tuvo lugar en la Universidad de Córdoba, Argentina, en 1918, la institución fue fundada en el siglo XVII; lo que resultó un hecho paradigmático, principalmente para la educación superior en América Latina y el Caribe.

Aunque conocido, es válido reiterar que dicha reforma expresa los vínculos en el entramado social y como parte de ello el lugar que ocupa el sector de la educación comprometido, entre otros aspectos, con la pertinencia de las universidades; por ello entre los motivos centrales que generaron la reforma se encuentran las respuestas que reclamaba la clase media social para acceder a la universidad, en busca del conocimiento que les asegurara un mayor y mejor espacio en la sociedad vigente en la época, donde en mayor medida los protagonistas eran el clero y patriarcado.

Es evidente que la Reforma de Córdoba constituyó un salto social positivo, aún cuando no benefició de manera particular a los sectores más desfavorecidos de la población. Entre sus propuestas se significa lo referido a la autonomía universitaria, en sus aspectos político, docente, administrativo y económico, permitiendo a las universidades una mayor

* Profesora de Mérito, investigadora del Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior y Coordinadora Cátedra UNESCO en Gestión y Docencia Universitaria.

capacidad de tomar decisiones para el cumplimiento de sus funciones sustantivas y la atención a los problemas sociales. En la práctica esos propósitos se condicionan a los recursos humanos y materiales disponibles por dichas instituciones y también a la preparación de los miembros de la comunidad institucional para ejercer esa autoridad.

La autonomía, también en cierta medida, se constituye en un hecho protector del pensamiento y las acciones de la comunidad académica ante los gobernantes de turno que no en pocos países y ocasiones han utilizado la fuerza para reprimir e incluso exterminar estudiantes y profesores.

Algunos autores en los aspectos abordados por la reforma califican de polémica a la autonomía, debido a que en ocasiones la misma no se ha utilizado adecuadamente por las instituciones de educación superior (IES) y como parte de ellas sus organizaciones estudiantiles; ello no debe sorprender, ni tampoco considerar un error el hecho y la necesaria vigencia para la sociedad de la misma. A las IES les corresponde un papel de avanzada pero con un adecuado equilibrio entre la autonomía y la responsabilidad social, en lo que se coincide con diversos autores, entre ellos, Diego Valadés^a cuando expresa: “A cambio del compromiso universitario de ejercer su autonomía de manera responsable, las sociedades a las que sirven las instituciones de educación superior se están viendo fortalecidas por la formación de profesionales y por la generación de conocimientos”.

Es necesario tener en cuenta el papel crítico que debe realizar el nivel superior de educación en la sociedad, por su capacidad de lograr una visión de futuro de los caminos a recorrer con el apoyo de los resultados de la ciencia y la innovación; como parte de la estrategia que favorezca el desarrollo socioeconómico nacional.

A modo de ejemplo cabe preguntarse, ante la realidad actual del necesario desarrollo sostenible para enfrentar el riesgo de convertir este planeta en un espacio que no permita la sobrevivencia de la especie humana, si resulta importante el papel crítico que deben realizar IES, ellas deben proporcionar a los licenciados la actitud, los conocimientos y las habilidades necesarias para combatir la contaminación del medio ambiente, hacer llegar esa cultura a la comunidad a la vez que lograr con su investigación científica e innovación contribuir al aporte de soluciones a tan complejo y vital problema^b.

Impactos de la Reforma de Córdoba en la educación superior de Cuba

Los hechos acaecidos en la Universidad de Córdoba que dieron lugar al trascendente documento de su reforma, tuvieron su influencia en Cuba.

Es obligado referir lo acaecido en la Universidad de La Habana, para ello en este trabajo se han considerado los análisis realizados por el profesor José A. Tabares Leal^c, que permiten comprender importantes acciones realizadas por estudiantes, profesores y otros intelectuales en la búsqueda de transformaciones requeridas en la educación superior cubana.

En la década de los años 20 del pasado siglo se incorporan a la vida pública nuevas generaciones de cubanos que rechazaban el sistema neocolonial vigente en el país impuesto por los Estados Unidos y que eran portadores de otra conciencia nacional, entre ellos se destacan los jóvenes Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena y Antonio Guiteras, los cuáles ocupan un lugar cimero en la historia nacional.

Esas nuevas generaciones y la población en general fueron influenciadas por diversos procesos revolucionarios de la época, entre otros por la ya referida Reforma Universitaria de Córdoba.

Las acciones denominadas *Revolución Universitaria de 1923* se gestaron y desarrollaron en el período 1921-1925, el centro de la misma fue la Universidad de La Habana, la única institución de ese nivel que existía en Cuba en esa etapa, extendiéndose a los centros de enseñanza media, públicos y privados. Los estudiantes fueron su fuerza impulsora y contó con el apoyo de amplias capas del proletariado, intelectuales y ciudadanos de la pequeña burguesía.

Según expresa el profesor Tabares^d “Los objetivos iniciales de la Revolución Universitaria de 1923 fueron: erradicar el escolasticismo, el dogmatismo y los métodos arcaicos de enseñanza vigentes en la Universidad y sustituirlos por métodos científicos, modernos, en los cuales educación se combinase con la investigación; depurar al profesorado universitario, sustituyendo a los catedráticos incapaces, ausentistas e inmorales por profesores académicos y moralmente intachables... independizar a la Universidad de la dirección y el control de los gobiernos de la república neocolonial cubana, que hacían víctima a esa casa de estudios de sus prácticas antinacionales, demagógicas y

corruptas; implantar la autonomía universitaria en las esferas académica, docente, administrativa y financiera; y el gobierno democrático de la Universidad, mediante la participación en el mismo de los profesores, los trabajadores, los estudiantes y los graduados universitarios”.

En las ideas anteriores se pueden valorar la cercana vinculación con planteamientos de la Reforma de Córdoba.

Posteriormente se van añadiendo nuevos objetivos, resultando de particular importancia la promoción de la alianza entre los estudiantes con otros sectores de la población y la necesidad de llevar la cultura y la enseñanza a los trabajadores, viabilizando además el acceso a la universidad de los hijos de los trabajadores sin tomar en cuenta el color de la piel. Promoviéndose igualmente la solidaridad para la lucha contra el imperialismo norteamericano sobre Cuba y otros países de la región.

Un hecho de particular importancia fue la iniciativa de la creación de la Universidad Popular José Martí¹ que abrió las puertas de la educación superior a los sectores menos favorecidos y contó con el decidido apoyo de estudiantes y profesores comprometidos con el progreso social; se apoyó la creación de bibliotecas populares con el trabajo voluntario estudiantil y solicitando donativos de sus obras a los intelectuales e instituciones.

Contribuyó favorablemente a esa lucha estudiantil la presencia en Cuba -noviembre de 1922- del Dr. Arce, Rector de la Universidad de Buenos Aires, que ofreció valiosa información sobre la Reforma de Córdoba y realizó intercambios con estudiantes y profesores.

En abril de 1923 los estudiantes ocupan la universidad por dos días para mediante una comisión de profesores y sus alumnos implementar la autonomía, entre otras medidas.

Se organiza el movimiento estudiantil en una Federación que promovió la defensa de sus intereses y que realizó diversas actividades, entre ellas celebrar el Primer Congreso Nacional de Estudiantes, en octubre de 1923, en el cual entre las medidas acordadas redactadas y planteadas por Mella se encuentra la *-Declaración de Derechos y Deberes del Estudiante-* que proclamó: “El estudiante tiene el deber de divulgar sus conocimientos entre la sociedad, principalmente entre el

¹ José Martí, Héroe Nacional, activo participante en la lucha liberadora de Cuba contra el colonialismo español.

proletariado manual, por ser éste el más afín al proletariado intelectual, debiendo así hermanarse los hombres de trabajo, para fomentar una nueva sociedad libre de parásitos y tiranos, donde nadie viva sino en virtud del propio esfuerzo”.^e

En el Congreso, entre otras, se significan las propuestas de: una campaña nacional de alfabetización, hecho que se hizo realidad cuatro décadas después; la demanda de que se respetase el derecho de autodeterminación de todos los pueblos, propósito que los espacios de integración creados en la región en etapas recientes, han favorecido su fortalecimiento.

Expone Tabares que: “El Congreso reflejó la lucha social que se libraba en el país; contribuyó a deslindar los campos entre las fuerzas reaccionarias y las progresistas; fortaleció el papel de los estudiantes revolucionarios en el seno de la masa estudiantil; contribuyó a la unidad del estudiantado; coadyuvó a la formación de la alianza entre los obreros, los intelectuales revolucionarios y el estudiantado, alianza que fue un factor de primer orden en la liberación de Cuba; ayudó a esclarecer, reafirmar y divulgar conceptos, tesis e ideas revolucionarias y a la formación de una nueva conciencia nacional; incrementó la relevancia pública de Julio Antonio Mella y la nueva hornada de cuadros que surgieron en esos años y sometió a dura e irrefutable crítica a todos los enemigos del pueblo cubano y de la humanidad”.^f

A fines de 1925 el dictador Gerardo Machado, presidente del país, derogó las medidas reformistas e hizo expulsar a Mella de la Universidad, eliminando las propuestas y combatiendo el protagonismo estudiantil logrado hasta entonces. La visión profunda y estratégica de Mella lo lleva a expresar que para hacer cambios importantes en la universidad eran necesarios profundas transformaciones en la sociedad; su pensamiento y liderazgo resultaban un enemigo intolerable para el dictador Machado y éste decide su asesinato que tiene lugar en México el 10 enero del año 1929.

La Revolución Universitaria de 1923 no triunfó, sin embargo dejó un cúmulo de experiencias y esperanzas que comenzaron a ser realidad a partir del triunfo revolucionario de 1959, ya que como expresara José Martí “Así, por los empujes del corazón, junta el patriotismo lo que la tiranía no es ya bastante fuerte para desunir: y en momentos sublimes se purifica, y eleva para la hora necesaria, el alma de los hombres”.^g

La Reforma Universitaria de 1962 de Cuba

Esta reforma es promulgada el día 10 de enero, en memoria a la fecha en que asesinaron a Mella, es en primer lugar resultado del legado educacional histórico cubano, expresado en el pensamiento y el quehacer de sus principales actores: los profesores y los estudiantes. No es posible hablar de cambios trascendentes en la educación cubana sin tomar en cuenta las ideas de sus exponentes a lo largo de su historia, entre los que se encuentran Félix Varela, José de la Luz y Caballero, José Martí y Enrique José Varona.

En las experiencias y hechos que se refieren a continuación, están presentes las políticas educacionales establecidas que amplían el espacio de la autonomía universitaria a la vez que el vínculo con la responsabilidad social.

Es necesario destacar en José Martí su vigente concepción acerca del papel de la educación para la construcción de una sociedad libre y culta, cuyo pensamiento ha enriquecido y orientado la política educacional cubana en el período revolucionario a partir del año 1959. Martí, entre sus ideas exhortó a que las IES fueran fieles a la identidad de nuestras naciones y respondieran a sus realidades y necesidades sociales y a una formación que integrara lo humanístico y lo técnico, en relación a esto último expresó: “Que la enseñanza científica vaya, como la sabia en los árboles, de la raíz al tope de la educación pública”.^h

La Reforma de 1962 es también expresión del pensamiento combativo en las tradicionales luchas estudiantiles por lograr transformaciones, no sólo en la universidad sino en la sociedad en su conjunto, las cuales tuvieron lugar durante las etapas coloniales y neocoloniales transitadas. Entre otros destacados exponentes se encuentran: Pablo de la Torre Brau, Rafael Trejo y José Antonio Echeverría.

No es posible hablar de la Reforma de 1962 sin considerar la influencia histórica de la Reforma de Córdoba y la Revolución Universitaria de 1923, que constituyen ejemplos de compromiso para la sociedad. De otra parte las transformaciones políticas, económicas y sociales iniciadas a partir de 1959, conforman la condición necesaria que permitió emprender el camino hacia una universidad moderna, con autonomía y comprometida con el desarrollo social, cuyas puertas

se abrieron a toda la población cubana, en las que estaban también presentes la vocación para la cooperación internacional solidaria y la lucha por la paz.

Es la existencia de un proceso revolucionario lo que posibilita la renovación de la educación superior, según expresara el líder estudiantil Julio A. Mella. Con una coincidente visión, el profesor Carlos Rafael Rodríguez (1984) señaló lo siguiente: “A partir de 1959, la reforma de la Universidad se convirtió en uno de los momentos de la transformación revolucionaria de Cuba. De un solo golpe encontraban el adecuado escenario operacional el racionalismo de Varela, el experimentalismo de Luz, el pragmatismo positivista de Varona y las ideas revolucionarias de Martí, que abarcaban todas estas corrientes completándolas con el criterio, compartido con Marx y con Fidel, de que el trabajo productivo contribuiría al desarrollo educativo y moral del estudiante”.¹

En el conjunto de los cambios sociales tienen una importante presencia los referidos al campo educacional, la reforma se convierte así en parte a la vez que en continuidad de la política llevada a efecto, entre cuyos hechos iniciales más significativos no pueden dejar de mencionarse: i) la Campaña de Alfabetización realizada en el año 1961; ii) la extensión de los servicios educacionales a todo el país mediante la creación de aulas y escuelas; iii) la preparación emergente de maestros y la garantía de empleo para todos los docentes existentes en el país e interesados en implicarse en la obra educacional emprendida y iv) la nacionalización de la enseñanza (1961), que le dio carácter público y gratuito a todos los servicios educacionales.

La voluntad política de desarrollar la educación en Cuba, mantenida a lo largo del período revolucionario, es liderada por el presidente Fidel Castro quien en múltiples ocasiones se ha referido al valor y la importancia de alcanzar los más altos niveles educacionales posibles, por las necesidades nacionales y por la colaboración solidaria a brindar a otros países del tercer mundo; entre sus múltiples reflexiones sobre el tema en el año 1967 exponía las ideas siguientes: “...uno de los problemas más serios de un país que se libera, es el problema de la educación. Porque cuando se habla de países desarrollados y países subdesarrollados económicamente, tal vez no se recalque lo suficiente la tragedia de un país subdesarrollado –subdesarrollo que es

consecuencia de la secular explotación colonialista e imperialista, que mantenía a los pueblos sumidos en el atraso y en la ignorancia- si no se resalta suficientemente la tragedia que implica la falta de personal calificado, la falta de técnicos calificados, la falta de conocimientos en el pueblo...”^j Esa prioridad ha sido mantenida y fortalecida por el actual presidente Raúl Castro.

Una reforma en la educación superior, siguiendo los criterios de Altbach P. se caracteriza por cambios profundos en las estructuras y los procesos, por lo que constituye una acción compleja tomando en consideración, entre otros, los vínculos e impacto que tiene este nivel de enseñanza en el desarrollo económico y social del país; además de las características de las instituciones universitarias que son entidades, en general, poco proclives al cambio e integradas por una comunidad académica, diversa en su actividad profesional e intereses.

De otra parte los procesos de reforma llevan un tiempo extenso, desde su concepción hasta su total culminación, lo que muchas veces no se corresponde con la etapa que se mantiene en el poder el grupo de directivos que inició el proyecto. Estas y otras causas han sido determinantes para que existan muchos antecedentes de esfuerzos baldíos en experiencias de reforma iniciados y no concluidos. Felizmente el resultado de la Reforma Universitaria de 1962 ha sido diferente.

Actor importante en el diseño de la reforma lo constituyó el Consejo Superior de Universidades creado por la Ley 916 el 31 de diciembre de 1960 y que fue responsabilizado con el estudio y promulgación de la misma, en este proyecto tuvieron un importante papel las tres universidades públicas existentes en la época: La Habana, Las Villas y Oriente.

La proyección abarcadora de la Reforma de 1962 favoreció la autonomía de las IES, así como su impacto en la sociedad cubana, un breve recuento de algunos de los aspectos más significativos abordados por la misma, son los siguientes^k:

- Definir los fines de la universidad que contempla suministrar enseñanza a sus alumnos y extenderla en lo posible a todo el pueblo.
- La organización de un amplio sistema de becas estudiantiles.
- Disposiciones y evaluación para hacer un proceso de enseñanza activo y participativo, en el que se destaca el papel del estudiante.
- Crear diversas comisiones para el trabajo universitario, entre ellas, la de docencia; de investigaciones y de extensión universitaria.

- Una nueva estructura de carreras (nivel de pregrado)², tomando en cuenta las necesidades del desarrollo del país.
- La concepción del departamento como base de la estructura funcional en cuanto a docencia e investigación.
- Inicio de las bases para el ingreso de los estudiantes tomando en cuenta las demandas sociales y las aptitudes para el estudio de los aspirantes.

La Comisión Ejecutiva a cargo del proyecto, contribuyó esencialmente al logro de los objetivos propuestos, dada la idoneidad de sus integrantes. De igual manera el protagonismo estudiantil tuvo una significativa presencia en todo el proceso de concepción y en la implementación de los profundos cambios que se proponían.

Es realmente valioso analizar la Reforma de 1962 no sólo por su valor en el momento histórico de su promulgación, formando parte de las transformaciones más trascendentes en el nivel superior; sino también por su meritoria contribución al abrir posibilidades a los nuevos cambios surgidos con posterioridad, en esa búsqueda permanente del perfeccionamiento que ella misma significó al plantear:

“La reforma universitaria no es una cristalización permanente, no es una ley o un decreto, no es un orden estático. Es una función dinámica, un proceso continuo de adaptaciones y reajustes, que debe seguir muy de cerca el incesante flujo del progreso humano. La reforma ha de concebirse, pues, como un movimiento que no se detiene jamás, como una actitud perpetua de renovación y superación”.¹

Un llamado a la responsabilidad social y la autonomía universitaria se aprecia en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior que tuvo lugar en Cartagena de Indias en el 2008, auspiciada por UNESCO, al enfatizar en un tema con un alto nivel de consenso en América Latina y el Caribe, expresando: “La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social. Los Estados tienen el deber fundamental de garantizar este derecho. Los Estados, las sociedades

² Niveles equivalentes en el CINE 2011 de UNESCO, serían el 5 y el 6.

nacionales y las comunidades académicas deben ser quienes definan los principios básicos en los cuales se fundamenta la formación de los ciudadanos y ciudadanas, velando por que ella sea pertinente y de calidad”.^m

Todo ello ha facilitado el camino en permanente construcción y reconstrucción, de manera que la educación superior cubana sea cada vez más un apoyo efectivo en el desarrollo económico y social con la formación y superación de profesionales, en su gran mayoría comprometidos con el bienestar de su sociedad y de responder al llamado de cooperación solidaria de otros pueblos; además de generar resultados científicos e innovaciones pertinentes.

Se han desplegado amplios espacios de cooperación internacional aportados y recibidos por las IES, lo que permite extender el propósito de vinculación con la sociedad no sólo en el plano nacional, sino también en el internacional, sobre la base de una relación justa y la visión de beneficiar el desarrollo de la humanidad, lo que en la actualidad se favorece por la creación de organizaciones que contribuyen a la unidad de los países de la región, sirva de ejemplo la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

En el perfeccionamiento del nivel superior de educación que ha tenido lugar a partir de la Reforma de 1962, se encuentran entre otras, las acciones siguientes:

- La ampliación de los servicios educacionales en el nivel superior.
- El perfeccionamiento sistemático de la red de carreras. Esta oportunidad de estudiar se ve respaldada por el amplio sistema de becas y los subsidios y préstamos estudiantiles que eliminan las barreras de posibilidades económicas familiares o lejanía entre la residencia del optante y el centro de estudio.
- El desarrollo del posgrado como cuarto nivel de enseñanza en sus vertientes de superación profesional y de obtención de grados científicos (doctores y máster).
- Extender el aporte de los resultados de la investigación científica en I&D y la vinculación de la docencia y la investigación en la actividad de las IES.

Las tendencias actuales toman en cuenta nuevos retos en el desarrollo de la educación superior, orientados hacia una mayor diversifi-

cación y flexibilización de la misma, se estudian nuevos proyectos, se profundiza en viabilizar más la socialización del conocimiento, por su importancia en el desarrollo social y el deber de garantizar el derecho humano a la educación con la formación de ciudadanos mejor preparados en los marcos de equidad y justicia social por los que trabaja la sociedad cubana.

Responsabilidad social y su vínculo con la autonomía universitaria

Es necesario tomar en cuenta que los espacios de actuación de la responsabilidad social y la autonomía universitaria son: de carácter institucional, relacionados con las políticas públicas en sus diferentes niveles; con las empresas de producción y servicios; la comunidad y los ciudadanos.

La realidad social que origina las transformaciones a partir de la Reforma de 1962 es la de una universidad incapaz de servir a un proceso de transformación y desarrollo nacional, producto del modelo neocolonial imperante en el país hasta el triunfo de la revolución en 1959, es decir instituciones con una débil responsabilidad social.

Debe significarse que la Constitución de la República de Cuba³ vigente en la actualidad establece: “El Estado orienta, fomenta y promueve la educación en todas sus manifestaciones”... En los incisos iniciales del artículo 39, entre otros objetivos, plantea que: la enseñanza es gratuita; que el Estado mantiene un amplio sistema de becas y proporciona múltiples facilidades para el estudio de los trabajadores; precisa la integración y estructura del sistema nacional de enseñanza; en su inciso e) expresa “la actividad creadora e investigativa en la ciencia es libre. El Estado estimula y viabiliza la investigación y prioriza la dirigida a resolver los problemas que atañen al interés de la sociedad y al beneficio del pueblo”.⁴

Por la Constitución se regula que los servicios educacionales son gratuitos en todos los niveles de educación; ello es una significativa

³ La actual Constitución fue aprobada por referendo en febrero de 1976, ha sido objeto de modificaciones; en todos los casos con la participación favorable de la gran mayoría de la población.

expresión de la responsabilidad social del Estado, a la vez que el papel asignado a la ciencia apoya la autonomía universitaria en el cumplimiento de las misiones de las IES.

Por la Ley 1306 en 1976, se crea el Ministerio de Educación Superior, parte del perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, en su artículo 2 se expresa que a dicho organismo: "...corresponderá la ejecución de la política del Gobierno relativa a la educación superior como su órgano rector tanto sobre los centros que le son directamente subordinados como los adscriptos a otros organismos. Ejercerá la dirección metodológica, técnico-docente y administrativa de las universidades, institutos y centros de educación superior directamente subordinados al mismo y en los casos de los centros que se subordinan a otros organismos, ejercerá la dirección metodológica".⁹ Con ello se favoreció la responsabilidad social a la vez que la relación más estrecha con las IES permitió un mejor apoyo a las iniciativas institucionales, estos propósitos se continúan perfeccionando.

Es importante recordar la propuesta de UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en el año 2009, donde se plantea: "Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública".^p

A partir de un equilibrio justo, en una visión de futuro para la educación, es necesario la participación de todas las entidades sociales y la población en general para lograr el cumplimiento de la misión de las IES, en los complejos momentos que amenazan a la sobrevivencia de la humanidad, con el adecuado ejercicio de la autonomía universitaria en los marcos establecidos por la responsabilidad social.

Los cambios sociales han llevado a rebasar la "torre de marfil universitaria" del siglo XIX, vinculando más estrechamente a las IES con los diversos sectores de la sociedad para lograr su mayor pertinencia.

El conocimiento principal elemento para la competitividad económica de los países, hace ineludible en el quehacer institucional los

vínculos de cooperación con las diversas instituciones sociales, lo que enriquece su compromiso de responsabilidad social. En esta situación pudiéramos preguntarnos ¿a quién corresponde el encargo social de atender las políticas y el desarrollo prospectivo de la educación, tomando en consideración su importancia en el progreso socioeconómico?, la respuesta requiere admitir que la educación *es tarea de todos*.

La barrera más importante a tener en cuenta en la búsqueda de la estrategia de la educación superior mediante un análisis prospectivo —*del futuro a que se quiere llegar a partir del presente*—, corresponde al diseño del escenario, lo que enfrenta importantes retos tomando en cuenta el modelo neoliberal vigente dado que las políticas que el mismo genera, resultan obstáculos para la responsabilidad social universitaria, vale recordar el negativo concepto de la “educación como una mercancía”.

Desde la Reforma de Córdoba se plantea la vinculación de las IES para conocer y solucionar demandas de su entorno, por su importancia es válido considerar lo expresado por el profesor Rodolfo Alarcón⁴: “Para algunos, la relación universidad-sociedad no requiere políticas y formas específicas de gestión que ayuden a construir, del mejor modo posible, esa relación. Considero que ese presupuesto es improcedente ya que hay que hacer mucho aún desde la sociedad y la universidad para construir relaciones verdaderamente fructíferas. Todavía queda mucho de la consabida torre de marfil y demasiadas las carencias en materia de políticas de Estado capaces de movilizar a las universidades”.⁴

En la experiencia cubana se constatan los resultados positivos logrados en el sector de la educación, principalmente por el compromiso del Estado en su desarrollo, realidad ininterrumpida en las algo más de 5 décadas del período revolucionario. Muestra de ello son los *Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015*, de los que ya se aseguran su cumplimiento en esa área social.

El desarrollo de la educación cubana tiene en su base el ideario humanista, ético y moral de los forjadores de la gran patria latinoamericana y caribeña, sintetizado en las ideas de Simón Bolívar, José Martí, Salvador Allende, Fidel Castro, Ernesto (Che) Guevara y el reciente-

⁴ El Dr. Rodolfo Alarcón es el Ministro de Educación Superior de Cuba.

mente fallecido presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, entre otras relevantes personalidades.

Comentarios finales

El tema propuesto a reflexión por la UDUAL sobre la autonomía universitaria, renace con un nuevo valor a partir de los momentos en que hace casi un siglo la academia latinoamericana y caribeña le ha dedicado espacios de análisis. Dada las relaciones de la IES con su entorno, su país y a nivel mundial la visión en Latinoamérica y el Caribe es cualitativamente muy diferente, las relaciones de unidad, cooperación solidaria y atención a una educación con equidad e inclusión ganan cada vez más espacios.

La comunidad universitaria latinoamericana y caribeña puede hacer suya la propuesta del profesor Alarcón cuando expresó: “Para los universitarios dignos, que somos mayoría, la alternativa es asumir como brújula el compromiso social, como única forma de cumplir con ética el compromiso universitario. Para ello, es necesario perfeccionar y dinamizar el modelo de gestión de la institución sobre bases éticas compartidas por todos los actores involucrados en la misión, objetivos e impactos, consensuando políticas y vías que garanticen su eficiencia y eficacia”.¹

En la experiencia cubana se identifica en los procesos de cambios universitarios, a partir del pasado siglo, una búsqueda consecuente de calidad que incluye la presencia estudiantil de los sectores económicamente más desfavorecidos, tales como los hijos de obreros y campesinos. Al reflexionar sobre ello cabe preguntarse ¿deberían ser las cifras de estudiantes de estos sectores, también incluidos en los indicadores de los “rankings”? El análisis de la calidad de las IES no debe excluir estudiantes por razones económicas, de etnia, de raza, de credo, todo lo contrario, ello se debería valorar positivamente.

En los procesos de evaluación y acreditación de las IES se debe enfatizar en la responsabilidad social y el impacto de sus acciones.

En el caso cubano el protagonismo estudiantil se ha mantenido contribuyendo a una mayor vinculación de las IES con su entorno; de otra parte, las agresiones lideradas por las administraciones de EE. UU.,

vigentes a lo largo de todo el período revolucionario, en la actualidad tienen como objetivo promover rupturas de los jóvenes del país con el modelo cubano, por lo que las masas estudiantiles se preparan cada vez más y se afianza el liderazgo de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU). No menos trascendente es el papel de los profesores para seguir venciendo en la lucha emprendida hace más de cinco décadas, por la patria que los cubanos construyen.

De las ideas del profesor Miguel Díaz-Canel⁵, en la búsqueda de mejores resultados en la educación superior cubana, se toman las siguientes: “Si se acepta que la universidad es por excelencia la institución social con mayor capacidad para preservar, ampliar y difundir la cultura en su sentido más amplio, resulta lógico esperar que sea la institución que ponga asimismo, el conocimiento más avanzado al servicio y salvaguarda de la humanidad, de la manera más integral e inclusiva posible. Podría decirse entonces que hay que defender con mucha fuerza dos convicciones muy estrechamente relacionadas entre sí. La primera es que, la educación superior debe ser considerada como un bien público social que beneficia a la sociedad en su conjunto y la segunda es que le concierne, en gran medida, fomentar los cambios y no solo reaccionar ante los nuevos acontecimientos”.⁵

El adecuado equilibrio universitario entre autonomía y responsabilidad, en la medida que las estrategias y acciones sean más acertadas continuarán contribuyendo a los objetivos socioeconómicos nacionales.

Los cambios que se vienen promoviendo en países latinoamericanos y caribeños, de cooperación solidaria e integración, permitirán lograr nuevos resultados en el objetivo de alcanzar sociedades más justas e inclusivas, en un esfuerzo por reducir la concentración de las riquezas, erradicar el analfabetismo y la pobreza, con un mayor apoyo político, social y económico a la educación.

Con optimismo puede vislumbrarse un futuro mejor para los países de la región, actualmente se favorece el éxito por una comunidad académica cada vez más unida, con integración y colaboración solidaria y la visión de favorecer a los sectores más desfavorecidos de la población,

⁵ El profesor Miguel Díaz-Canel era en ese momento Ministro de Educación Superior, en la actualidad primer vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

de manera que es posible decir sí a la utopía de un mundo mejor con justicia social y paz.

Bibliografía referenciada

- a Valadéz D. 2014. *La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana*. UDUAL. Pág. 35 México.
- b GUNI Boletín. No.58 julio 29 del 2010.
- c Tabares José A. 1993. *La Revolución Universitaria de 1923*. Compilación Cuba: La Educación Superior y el Alcance de una Reforma. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior Universidad de La Habana. Págs. 1-15. Editorial Félix Varela, La Habana.
- d Tabares José A. Ob. Cit. Págs. 3-4.
- e Tabares José A. Ob. Cit. Pág. 9.
- f Tabares José A. Ob. Cit. Pág. 11.
- g Martí José. 1892. Patriotismo 6 746. *Diccionario del Pensamiento Martiano*. 4ta edición. “Tres notas”, Patria, Nueva York, 14 marzo, t 1, p.327. Ciencias Sociales, Imprenta Federico Engels, La Habana.
- h Martí José. 1883. *Educación científica*. La América, Nueva York, septiembre. O.C. 8:278. José Martí Aforismo, Centro de Estudios Martianos, La Habana 2004.
- i Rodríguez Carlos Rafael, 1984. *Palabras en los Setenta*, Ediciones Políticas, La Habana.
- j Castro, Fidel, 1967. “Subdesarrollo e Industrialización 0026”, Fidel Castro en *Ciencia, Tecnología y Sociedad 1959-1989*, Editora Política 1990, La Habana.
- k Martín E., 2001. “40° Aniversario Reforma Universitaria” Nota Editorial en *Revista Cubana de Educación Superior*. Vol. XXI No. 3, La Habana.

- ^l Consejo Superior de Universidades. 1962. *La Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba*. Preámbulo. Colección Documentos. La Habana.
- ^m UNESCO. 2008. *Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Punto B, párrafo 1. <http://www.education.unesco.org>
- ⁿ Constitución de la República de Cuba. Capítulo V Educación y Cultura. Editora Política. Artículo 39. La Habana 2013.
- ^o Gaceta Oficial República de Cuba. No. 14 Año LXXIV. Ley No. 1306.
- ^p UNESCO. 2009. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior – 2009: *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Párrafo 2. ED.2009/CONF.402/2 París.
- ^q Alarcón R. 2014. *Conferencia Inaugural Universidad 2014* 9no Congreso Internacional de Educación Superior. Impresión Palcográ, Palacio Convenciones, La Habana.
- ^r _____ 2014. Conferencia Ob. Cit.
- ^s Díaz-Canel M. 2012. *Conferencia inaugural en el Congreso Internacional Universidad 2012*, La Habana.